

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Reconocimiento de validez oficial a los estudios de Especialidad en Liderazgo Ejecutivo, que imparta la Universidad del Noroeste, A.C., en la ciudad de Hermosillo, Sonora .	2
Reconocimiento de validez oficial a los estudios de Maestría en Educación, que imparta la Universidad del Noroeste, A.C., en la ciudad de Hermosillo, Sonora.	6

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	10 a 23
---	---------

CONVOCATORIAS DE REMATE

Notificación por adeudo predial al C. Juan Jorge Mejía Monge	10
--	----

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Nacional de México, S.A. (16)	11 a 17
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	18
Sistema de Crédito Automotriz, S.A. de C.V.	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Obrero, S.A.	
Banco Nacional de México, S.A.	
Banco Mercantil del Norte, S.A. (3)	19

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Alberto Robles Anaya	(3) 20
--	--------

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Angelica Quiñones Rojas	21
Bienes de Martha Clara Sánchez Rojas	
Bienes de María Dora Rivera López	
Bienes de José Raúl Campos Uriarte	
Bienes de Alejandro Contreras Vega	22
Bienes de Pedro Adrian Solís Herrera	
Bienes de María Esthela Degollado García	
Bienes de Juan Antonio Ramírez Ruiz y otra	
Bienes de Juan Manuel Herrera Espinoza y otra	
Bienes de Bartolo Bermudez Pereda	
Bienes de Roberto Verdugo Rojas	23
Bienes de Bubén Briceño Varela y otra	
Bienes de Manuel Hernández López	
Bienes de Eloísa Quintana Figueroa	
Bienes de Virginia Cordero Urías y otro	
Bienes de Filomena Gutiérrez Moreno	
Bienes de Felipe López Espinoza	



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO
ESTATAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
AVISOS**

Indice en la página número 24

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los veintidós días de octubre de dos mil dos.

RESOLUCION número ciento cincuenta y siete en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de Especialidad en Liderazgo Ejecutivo, que imparta la Universidad del Noroeste, A.C., con domicilio en Avenida Serdán Núm. 14 oriente, col. Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora.

VISTA la solicitud presentada ante esta Secretaría de Educación y Cultura, en oficio s/n de fecha 14 de Agosto de 2002 por el Mtro. Horacio Soria Salazar, Rector de la Universidad del Noroeste, A.C., con domicilio en Avenida Serdán Núm. 14 oriente, colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, para que se otorgue reconocimiento de validez oficial a los estudios de Especialidad en Liderazgo Ejecutivo, en su modalidad escolarizada, y

CONSIDERANDO

1.- Que la Universidad del Noroeste, A.C., satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de Especialidad en Liderazgo Ejecutivo que imparta, de acuerdo al plan y programas de estudio aprobados a través de la modalidad escolarizada;

2.- Que la Universidad del Noroeste, A.C., con domicilio en Avenida Serdán Núm. 14 oriente, colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, se encuentra constituida legalmente según escritura pública número 24,587 de fecha 7 de febrero de 1985, otorgada ante la fe del Notario Pública núm. 11, Lic. Carlos Cabrera Muñoz, e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave UNO-850211-F22, y tiene por objeto fundamental proporcionar servicios educativos de nivel superior.

3.- Que cuenta con edificio propio, aulas, centro de cómputo, biblioteca, y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA
FERNANDEZ.- RUBRICA.-
A115 58

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO VERDUGO ROJAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2451/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.- EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A116 58

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN BRICEÑO VARELA Y SOCORRO ACUÑA ACUÑA DE VARELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2431/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A117 58

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL HERNÁNDEZ LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1951/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A113 58

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO
SE RADICO ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELOISA QUINTANA

FIGUEROA. EXPEDIENTE NUMERO 60/2002 PROMOVIDO POR LA C. EMILIA ROBLES QUINTANA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DIEZ HORAS DIA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL TRES.- SAHUARIPA, SONORA, DICIEMBRE 17 DEL 2002.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.- A119 58

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VIRGINIA CORDERO URIAS E ISMAEL RUBIO GONZALEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1470/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A120 58

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FILOMENA GUTIERREZ MORENO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2439/2002.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES - RUBRICA.- A121 58

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FELIPE LOPEZ ESPINOZA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRES, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1206/2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.- A122 58

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO. EXPEDIENTE NUMERO 817/02.- GUAYMAS, SONORA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2002.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ALEJANDRO VILLA MARTINEZ.- RUBRICA.- A55 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO CONTRERAS VEGA PROMUEVE ANTONIO CONTRERAS GRIJALVA. CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERNSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS EN JUZGADO DIA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL TRES, A LAS ONCE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 596/02.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. YURI REYNIERE JUÁREZ COTA.- RUBRICA.- A56 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO ADRIAN SOLIS HERRERA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2034/2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.- A57 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ESTHELA DEGOLLADO GARCIA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2421/2002.- SECRETARIA

PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A58 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO RAMÍREZ RUIZ Y MARIA MAGDALENA OCHOA DUARTE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 23 DE ENERO DEL AÑO 2003, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1614/02.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NANCY ELIUTH ZAMORA LARA.- RUBRICA.- A59 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES MANUEL HERRERA ESPINOZA Y MARIA DE LOS ANGELES BALVASTRO RESPECTIVAMENTE. CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 20 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES A LAS DIEZ HORAS, EXPEDIENTE NUMERO 820/02.- AGUA PRIETA, SONORA, NOVIEMBRE 29 DEL 2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A61 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BARTOLO BERMÚDEZ PEREDA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS TREINTA ENERO DOS MIL TRES, EXPEDIENTE NUMERO 840/2002.- EL SECRETARIO SEGUNDO

4.- Que el Mtro. Horacio Soria Salazar, Rector de la Universidad del Noroeste, A.C., conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, se ha obligado a observar el Artículo 3° Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

5.- Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios de fecha 14 de Agosto de 2002, presentada por el Mtro. Horacio Soria Salazar, en su carácter de Rector de la Universidad del Noroeste, A. C. se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

6.- Que entregó a esta oficina la propuesta del plan y programas de estudio correspondiente a la Especialidad en Liderazgo Ejecutivo, el cual fue aprobado conforme a la normatividad aplicable al caso;

7.- Que acreditó contar con personal académico idóneo para impartir las asignaturas que integran el plan y programas de estudio del citado posgrado, quienes tienen la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere;

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE POR LA QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD EN LIDERAZGO EJECUTIVO.

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial de estudios a la Especialidad en Liderazgo Ejecutivo, realizados en la Universidad del Noroeste, A.C.

SEGUNDO.- La Universidad del Noroeste, A. C., con domicilio en Avenida Serdán número 14 oriente, colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento:

- I. Deberá impartir el posgrado citado, conforme al plan y programas de estudio que acompañó a este expediente, quedando facultada para expedir Certificado de Estudios y Diploma de Especialidad.
- II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.
- III. Podrá solicitar la apertura de nuevos posgrados, sometiendo previamente a estudios y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudios correspondientes.
- IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura.
- V. Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura realice u ordene.
- VI. En materia de instalaciones, observará lo dispuesto en el Artículo 45, fracción II de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora.
- VII. La presente Resolución por la cual se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios, confiere derechos e impone obligaciones a su titular, la Universidad del Noroeste. A. C. representada por su Rector, por lo que, en su caso, la transferencia de los mismos a un nuevo titular se sujetará a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura.

TERCERO.- El reconocimiento de validez oficial que se otorga es para efectos eminentemente educativos, por lo que la Universidad del Noroeste, A.C., queda obligada a obtener de las autoridades competentes, los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

CUARTO.- Cualquier modificación al plan o programas de estudio del posgrado autorizado, deberá ser sometido previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en la Universidad del Noroeste, A.C., de la ciudad de Hermosillo, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

ESTE H. JUZGADO A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. SANDRA ESTHELA BELTRÁN PANTOJA.- RUBRICA.-
A90 4 5 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO.
SE RADICA JUICIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 78/2001 PROMOVIDO POR ALBERTO ROBLES ANAYA SOBRE UN LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO MARCADO CON EL NUMERO 14, UBICADO EN LA COLONIA AGRÍCOLA VILLA HERMOSA DEL MUNICIPIO GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 500-00-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1,000.00 METROS CON LOTE 11 EN POSESION DE ARTEMIO RAMÍREZ CLARÍN, MAS 1,000.00 METROS CON LOTE NUMERO 10 EN POSESION DE LA SEÑORA NORMA ALICIA MARTINEZ GARCIA; AL SUR, EN 2,000.00 METROS CON TERRENOS NACIONALES; AL ESTE, EN 2,000.00 METROS CON LOTE 15 PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA CLARÍN VIUDA DE RAMÍREZ MAS 1,000.00 METROS CON TERRENOS NACIONALES, Y AL OESTE, EN 1,000.00 METROS CON LOTE NUMERO 13 PROPIEDAD DEL SEÑOR AURELIO CRUZ LIZAOLA, MAS 1,000.00 METROS CON LOTE NUMERO 9 PROPIEDAD DEL SUSCRITO, MAS 1,000.00 METROS CON LOTE NUMERO 10, EN POSESION DE LA SEÑORA NORMA ALICIA MARTINEZ GARCIA Y SEÑALO PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. SANDRA ESTHELA BELTRÁN PANTOJA.- RUBRICA.-
A91 4 5 6

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELINA

QUIÑONES ROJAS CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL TRES EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO — BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1666/02.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.- RUBRICA.-
A52 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA CLARA SANCHEZ ROJAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL TRES. MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1414/2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A53 2 5

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. MARIA DORA RIVERA LOPEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 22 DE ENERO DE 2003, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE No. 1572/2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A54 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RAUL CAMPOS URIARTE, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE ENERO DEL 2003 EN ESTE

SECRETARIA SEGUNDA ACUERDOS JUZGADO
SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.-
LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A113 57

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE
1071/2001 PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR
MANUEL ROBINSON VASQUEZ APODERADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE TOMAS
URQUIDEZ MACIAS Y DELFINA ACEVES
RODRIGUEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA
ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA
HABITACIÓN Y TERRENO, LOTE 39, MANZANA
117, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA
BONITA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 130.00
METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.50 METROS CON
LOTE 15; AL SUR, 6.50 METROS CON CALLE
PASEO DEL OLMO; AL ESTE, 20.00 METROS CON
LOTE 40; AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE
38, TODOS DE LA MISMA MANZANA 117.
CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES
SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS
TERCERAS PARTES \$98,000.00 (NOVENTA Y
OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO
DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS
MIL TRES. DOCE HORAS.- CD. OBREGÓN,
SONORA/ NOVIEMBRE 21 DEL 2002.-
SECRETARIA PRIMERA ACUERDOS JUZGADO
SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.-
LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.-
RUBRICA.-
A114 57

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA,
DENTRO DE EXPEDIENTE NUMERO 42/2001.
PROMOVIDO POR ALBERTO ROBLES ANAYA.
SOBRE UN LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO
MARCADO CON EL NUMERO 6, UBICADO EN LA
COLONIA VILLA HERMOSA DEL MUNICIPIO GRAL
PLUTARCO ELIAS CALLES. SONORA CON UNA

SUPERFICIE DE 600-00-00 HECTAREAS. AL
NORTE EN 1000.00 MTS. CON LOTE NO. 3
PROPIEDAD DE LA SRA MARGARITA RAMÍREZ
CLARIN. MAS 1000.00 MTS. CON LOTE NO 5.
PROPIEDAD DEL SUSCRITO. MAS 1000.00 MTS.
CON LOTE NO. 4. PROPIEDAD DE LA SRA.
MARGARITA RAMIREZ CLARIN, AL SUR EN
1000.00 MTS. CON LOTE NO. 10, PROPIEDAD DE
LA SRA. NORMA ALICIA MARTINEZ GARCIA, MAS
2000.00 CON LOTE NO. 9. PROPIEDAD DEL
SUSCRITO, AL ESTE. EN 2000.00 MTS. CON LOTE
NO. 7. PROPIEDAD DEL SUSCRITO SR. ALBERTO
ROBLES ANAYA, MAS 1000.00 MTS CON LOTE NO
11 PROPIEDAD DEL SR. ARTEMIO RAMIREZ
CLARIN Y .AL OESTE EN 1000.00 MTS. CON LOTE
NO. 5. MAS 1000.00 CON EL MISMO LOTE NO. 5,
PROPIEDAD DEL SUSCRITO, MAS 100000 MTS
CON LOTE NO. 4. PROPIEDAD DE LA SRA.
MARGARITA RAMIREZ CLARIN. Y SE SEÑALO
PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA
TESTIMONIAL EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO
A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.- C. SECRETARIA
DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. SANDRA ESTHELA
BELTRÁN PANTOJA.- RUBRICA.-
A89 456

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO
43/2001, PROMOVIDO POR ALBERTO ROBLES
ANAYA, SOBRE UN LOTE DE TERRENO DE
AGOSTADERO No. 5, UBICADO EN LA COLONIA
AGRICOLA VILLA HERMOSA, DEL MUNICIPIO
GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES. SONORA CON
UNA SUPERFICIE DE 600-00-00 HECTAREAS,
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS, AL NORTE EN 3000.00 MTS.
CON EDUWIGES VDA. DE REYNA, MAS 1000.00
MTS. CON TERRENOS NACIONALES; AL SUR EN
1000.00 MTS. CON LOTE No.6 PROPIEDAD DEL
SUSCRITO, MAS 3000.00 MTS. CON LOTE No. 8,
EN POSESION DEL SR. ALFONSO NAVA LARIOS;
AL ESTE EN 1000.00 MTS. CON LOTE No.6, MAS
1000.00 MTS. CON EL MISMO LOTE No. 6,
PROPIEDAD DEL SUSCRITO Y AL OESTE EN
1000.00 MTS. CON TERRENOS NACIONALES,
MAS 1000.00 MTS. CON TERRENOS
NACIONALES, Y SE SEÑALO PARA EL
DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EN

SEXTO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través del Rector, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar; comprometiéndose, además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

SEPTIMO.- La institución denominada Universidad del Noroeste, A.C., deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que la otorgó.

OCTAVO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a la Universidad del Noroeste, A.C., de la ciudad de Hermosillo, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar el presente reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

NOVENO.- Los efectos de la presente resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen los estudios de Especialidad en Liderazgo Ejecutivo, a partir del día veintiocho de agosto de dos mil dos.

DECIMO.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Universidad del Noroeste, A.C., de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, por conducto del Rector.

**ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA
EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL
BOLETÍN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998; CON LA ASISTENCIA DEL
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.**

LIC. MIGUEL FERNANDO LOPEZ OBREGÓN, RUBRICA.	LIC. LUIS ALFREDO MONTAÑO LAGARDA, RUBRICA.
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA	DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los veintidós días de octubre de dos mil dos.

RESOLUCION número ciento cincuenta y ocho en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de Maestría en Educación, que imparta la Universidad del Noroeste, A.C., con domicilio en Avenida Serdán Núm. 14 oriente, col. Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora.

VISTA la solicitud presentada ante esta Secretaría de Educación y Cultura, en oficio s/n de fecha 14 de Agosto de 2002 por el Mtro. Horacio Soria Salazar, Rector de la Universidad del Noroeste, A.C., con domicilio en Avenida Serdán Núm. 14 oriente, colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, para que se otorgue reconocimiento de validez oficial a los estudios de Maestría en Educación, en modalidad mixta, y

CONSIDERANDO

1.- Que la Universidad del Noroeste, A.C., satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de Maestría en Educación que imparta, de acuerdo al plan y programas de estudio aprobados a través de la modalidad mixta;

2.- Que la Universidad del Noroeste, A.C., con domicilio en Avenida Serdán Núm. 14 oriente, colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, se encuentra constituida legalmente según escritura pública número 24,587 de fecha 7 de febrero de 1985, otorgada ante la fe del Notario Público núm. 11, Lic. Carlos Cabrera Muñoz, e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave UNO-850211-F22, y tiene por objeto fundamental proporcionar servicios educativos de nivel superior.

3.- Que cuenta con edificio propio, aulas, centro de cómputo, biblioteca, y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. EN CONTRA ROMAN GONZALO SALAZAR ATONDO Y ARACELY CARRANZA DE SALAZAR, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 04 DE LA MANZANA IV, DEL FRACCIONAMIENTO PLAZA REAL, DE ESTA CIUDAD Y DE LA CASA-HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MISMO TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE: EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 39 (TREINTA Y NUEVE). AL SUR: EN 7.00 METROS. CON AVENIDA FRANCISCO PIZARRO. AL ESTE: EN 20.00 METROS. CON LOTE NÚMERO 3 (TRES) AL OESTE: EN 20.00 METROS, CON LOTE NUMERO 5 (CINCO). SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$166,825.00 (SON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HÁGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS. HERMOSILLO, SONORA, A 02 DE DICIEMBRE DEL 2002, C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A65 3 5

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1134/2001 PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ APODERADO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE EDUARDO GRACIA HURTADO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN Y TERRENO, LOTE

12, MANZANA 119, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 130.01 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR, 20.00 METROS CON LOTE 13; AL ESTE, 6.50 METROS CON LOTES 47 Y 48; AL OESTE, EN 6.50 METROS CON CALLE PASEO DE LA CANTERA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$95,572.00 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO AÑO DOS MIL TRES. DIEZ HORAS.- CD. OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 21 DEL 2002.- SECRETARIA SEGUNDA ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A112 5 7

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1058/2001 PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ APODERADO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE OSCAR ENRIQUE IBARRA FORNES Y MONICA SULEMA CASTILLO MUNGUÍA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN Y TERRENO, LOTE 23, MANZANA 118, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.50 METROS CON LOTE 61, DEL CUADRANTE SEXTO DE LA ANTIGUA COLONIA COCORIT, SONORA; AL SUR, 6.50 METROS CON CALLE PASEO DEL VALLE; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 24; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 22, TODOS DE LA MISMA MANZANA 118; CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$100,356.25 (CIEN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA TRES DE FEBRERO AÑO DOS MIL TRES. DIEZ HORAS.- CD. OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 21 DEL 2002.-

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE
NUMERO 1653/2001 PROMOVRIENDO
HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO
MANDATARIO DE BANCO DE MEXICO (FOVI),
CONTRA ALFREDO FRANCISCO CARREON
AUDELO Y ERIKA LOPEZ CORRAL, ORDENOSE
SACAR REMATE. PRIMERA PUBLICA ALMONEDA
SIGUIENTE INMUEBLE TERRENO Y
CONSTRUCCION CON CASA HABITACION TIPO
PEC 3. NUMERO 09. SUJETA A CONDOMINIO.
UBICADA EN FRACCION NORTE DEL LOTE 05
MANZANA 25 FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES
DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA; SUPERFICIE
96.00 METROS CUADRADOS: COLINDANDO AL
NORTE: 16.00 METROS CON VIVIENDA 08.
FRACCION SUR LOTE 04; SUR: 16.00 METROS
CON VIVIENDA 10 FRACCION SUR LOTE 05;
ORIENTE: 6.00 METROS CON VIVIENDA 22
FRACCION NORTE LOTE 12: PONIENTE: 6.00
METROS CON AVENIDA LA MIRADA SIENDO
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS
PARTES DE CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.
CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES.
REMATE A VERIFICARSE DOCE HORAS TREINTA
DE ENERO DEL 2003.- CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, NOVIEMBRE 21 DE 2002.- C.
SECRETARIA PRIMERA DEL RAMO CIVIL.- LIC.
MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A87 4 57

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE CONVOCA A POSTORES QUE POR AUTO DE
LA FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
DOS, DICTADO DENTRO DE LOS AUTOS DEL
EXPEDIENTE 246/02, RELATIVO AL JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR
SISTEMA DE CRÉDITO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
CONTRA BRENDA CUELLAR OCAMPO Y OTROS,
SE ORDENO SACAR A REMATE SIGUIENTE BIEN:
VEHÍCULO NISSAN PICK-UP, DOBLE CABINA,
COLOR VERDE. AÑO 2000, SERIE NO. 020476,
CON PLACAS DE CIRCULACIÓN UN58731.
SERVIRÁ COMO BASE REMATE SUMA \$60,000.00
MONEDA NACIONAL SIENDO POSTURA LEGAL
CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA

CANTIDAD. FECHA DE REMATE: VEINTIOCHO DE
ENERO DEL DOS MIL TRES, DOCE HORAS.
CONVÓQUESE POSTORES.- EL C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR
IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.-
A111 5 67

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 707/97,
PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA
DE LOS SRES. ALFREDO CRUZ SHAN Y ROCIO
GUTIERREZ WELSH DE CRUZ, SE SEÑALARON
LAS NUEVE HORAS DEL VEINTE DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL TRES, PARA QUE TENGA LUGAR EL
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE
TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO
13, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA
MARCADA CON EL NO. 194 DE LA CALLE NACORI
CHICO, DE LA MANZANA IV, DEL
FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LINDA VISTA. DE
ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 140.00 M2. Y
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE: 7.00 METROS CON CALLE NACORI
CHICO; AL SUR: 7.00 METROS CON LOTE 04; AL
ESTE: 20.00 METROS CON LOTE 14 Y; AL OESTE:
20.00 METROS CON LOTE 12. MISMO QUE SE
ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO
CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE
SONORA (ICRESON), BAJO PARTIDA NO. 179,707,
VOL. 318, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA
23 DE SEPTIEMBRE DE 1991. SIRVIENDO COMO
BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE
\$140,590.00 (CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS
NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA
LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES
DE DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE FRANCISCA
HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.-
A46 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA EDICTO EN EL EXPEDIENTE 1048/98,
RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO

4.- Que el Mtro. Horacio Soria Salazar, Rector de la Universidad del Noroeste, A.C., conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, se ha obligado a observar el Artículo 3° Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

5.- Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios de fecha 14 de Agosto de 2002, presentada por el Mtro. Horacio Soria Salazar, en su carácter de Rector de la Universidad del Noroeste, A. C. se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

6.- Que entregó a esta oficina la propuesta del plan y programas de estudio correspondiente a la Maestría en Educación, el cual fue aprobado conforme a la normatividad aplicable al caso;

7.- Que acreditó contar con personal académico idóneo para impartir las asignaturas que integran el plan y programas de estudio del citado posgrado, quienes tienen la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere;

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCION NUMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO POR LA QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN.

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial de estudios a la Maestría en Educación, realizados en la Universidad del Noroeste, A.C.

SEGUNDO.- La Universidad del Noroeste, A. C., con domicilio en Avenida Serdán número 14 oriente, colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento:

I. Deberá impartir el posgrado citado, conforme al plan y programas de estudio que acompañó a este expediente, quedando facultada para expedir, en cada caso, Certificado de Estudios, Diploma de Especialidad y Grado Académico de Maestro.

II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

III. Podrá solicitar la apertura de nuevos posgrados, sometiendo previamente a estudios y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudios correspondientes.

IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura.

V. Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura realice u ordene.

VI. En materia de instalaciones, observará lo dispuesto en el Artículo 45, fracción II de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora.

VII. La presente Resolución por la cual se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios, confiere derechos e impone obligaciones a su titular, la Universidad del Noroeste. A. C. representada por su Rector, por lo que, en su caso, la transferencia de los mismos a un nuevo titular se sujetará a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura.

TERCERO.- El reconocimiento de validez oficial que se otorga es para efectos eminentemente educativos, por lo que la Universidad del Noroeste, A.C., queda obligada a obtener de las autoridades competentes, los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

CUARTO.- Cualquier modificación al plan o programas de estudio del posgrado autorizado, deberá ser sometido previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en la Universidad del Noroeste, A.C., de la ciudad de Hermosillo, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

SONORA, A 5 DE DICIEMBRE DE 2002.- LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.- A84 4 5 7

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1,339/2000, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA LIBERTAD MACRINA LÓPEZ SÁNCHEZ, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTES BIENES: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO NÚMERO 4, UBICADO EN LA MANZANA XX, DEL FRACCIONAMIENTO APOLO, NOVENA ETAPA, DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACIÓN EN ÉL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE EL LOTE DE 240.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.00 METROS CON AVENIDA DOCE; AL SUR EN 12.00 METROS CON LOTE NÚMERO 25; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NÚMERO 5; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NÚMERO 3; E INSCRITO A NOMBRE DE LA DEMANDADA BAJO NÚMERO 120,119, VOLUMEN 214, DE LA SECCIÓN I (PRIMERA), DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1983, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA. VALOR: \$381,600.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 2.- PREDIO URBANO CONSISTENTE EN LOTE NÚMERO 25, MANZANA XX DEL FRACCIONAMIENTO "APOLO" DE ESTA CIUDAD Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 91.56 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 13.14 METROS EN LÍNEA INCLINADA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE EN 4.95 METROS CON LOTE 24; Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 26; E INSCRITO BAJO NÚMERO 121,550, VOLUMEN 216, DE LA SECCIÓN I (PRIMERA), DE FECHA 17 DE JUNIO DE 1983, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA. VALOR: \$58,800.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). --- AL EFECTO, ORDENÓ ANUNCIAR LA SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE

ENERO DE DOS MIL TRES PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LOS VALORES ARRIBA ANOTADOS Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHAS SUMAS.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 11 DEL 2002.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.- A85 4 5 7

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EXPEDIENTE 1,340/2000, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA CONSUELO SOTO GONZÁLEZ Y NORMAN GAONA VALENCIA, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NÚMERO 227 DE LA MANZANA IX, UBICADO EN BOULEVARD NAVARRETE NÚMERO 213, ENTRE ALFAREROS Y HERRERÍAS, EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL "VILLA SATELITE" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 448.43 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR-TE EN 15.00 METROS CON LOTE 214; AL SUR EN 15.00 METROS CON BOULEVARD UNIVERSIDAD, HOY BOULEVARD NAVARRETE; AL ESTE EN 29.89 METROS CON LOTE 228; Y AL OESTE EN 29.29 METROS CON LOTE 226; INSCRITO BAJO NÚMERO 58,191, VOLUMEN 127, DE LA SECCIÓN PRIMERA, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. --- AL EFECTO, ORDENÓ ANUNCIAR LA SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL TRES PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$995,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE DICIEMBRE DE 2002. EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.- A86 4 5 7

CIUDAD CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 178.837 DE LA SECCION PRIMERA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.00 METROS CON LOTE 2 DE LA MANZANA VII; AL SUR, EN 16.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE ANDADORES; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA VII. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$221,200.00 M.N. (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL 2003.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 4 DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.- A82 4 5 7

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE BLANCO LOPEZ ARTURO Y ELDA LUISA PORCHAS MONTIJO. EXPEDIENTE NUMERO 2448/97 SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 182, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SATELITE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 450.60 METROS CUADRADOS MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 122,662, DE LA SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 30.03 METROS CON LOTE NUMERO 181; AL SUR, EN 30.05 METROS CON LOTE 183; AL ESTE, EN 14.999 METROS CON CALLE ALFAREROS Y; AL OESTE, EN 8.807 METROS CON LOTE NUMERO 208 Y 6.193 METROS CON LOTE 207. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1'425,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIOCHO DE ENERO DEL 2003.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 4 DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.- A83 4 5 7

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. --- EN EXPEDIENTE 1,449/2000 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA DE IVON ROBLES RUIZ, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO DE LOTES MARCADOS CON NUMEROS 10 (DIEZ), 11 (ONCE) Y MITAD OESTE DEL LOTE 12 (DOCE), UBICADA POR CALLE SIERRA MURRIETA FINAL, MANZANA XIII, CUARTEL XVI ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES, CON SUPERFICIE DE 500.00 M2 (QUINIENTOS METROS CUADRADOS) Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 M (VEINTICINCO METROS), CON CALLE SIERRA MURRIETA; AL SUR, EN 25.00 M (VEINTICINCO METROS), CON PROPIEDAD DE MOISES OLVERA ZUÑIGA Y SILVIA LOPEZ PRECIADO DE PACHECO; AL ESTE, EN 20.00M (VEINTE METROS), CON PROPIEDAD DE ARTURO VIDAL NORIEGA; Y AL OESTE EN 20.00M (VEINTE METROS), CON PROPIEDAD DE MOISES OLVERA ZUÑIGA, EL INMUEBLE ANTES RELACIONADO SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LA DEMANDADA IVON ROBLES RUIZ BAJO PARTIDA NUMERO 210,160, DEL LIBRO O VOLUMEN 302, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 1995. --- AL EFECTO, ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$1'260,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO CANTIDAD.- HERMOSILLO,

SEXTO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través del Rector, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar; comprometiéndose, además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

SEPTIMO.- La institución denominada Universidad del Noroeste, A.C., deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que la otorgó.

OCTAVO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a la Universidad del Noroeste, A.C., de la ciudad de Hermosillo, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar el presente reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

NOVENO.- Los efectos de la presente resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen los estudios de Maestría en Educación, a partir del día veintiuno de agosto de dos mil dos.

DECIMO.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Universidad del Noroeste, A.C., de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, por conducto del Rector.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

LIC. MIGUEL FERNANDO LOPEZ OBREGÓN.-
RUBRICA
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
Y POLÍTICA EDUCATIVA

LIC. LUIS ALFREDO MONTAÑO LAGARDA.-
RUBRICA
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA
TESORERÍA MUNICIPAL
EDICTO

DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 173 FRACCION I, 174 PRIMER PARRAFO, 175 FRACCION 1, 176, 179, 180, 182, 190 192. 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA DE 24 DE AGOSTO DE 1998. SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL MOTIVADO POR ADEUDOS DE IMPUESTO PREDIAL GENERADOS POR UN PREDIO CON CLAVE CATASTRAL Y NUMERO DE CUENTA 03-183-004, REGISTRADO A NOMBRE MEJIA MONGE JUAN JORGE. ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDOS AL 05 DE DICIEMBRE DE 2002, LA CANTIDAD DE \$494,472.51 (SON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.), MAS GASTOS DE EJECUCIÓN, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS, Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL HASTA EL DIA DE HOY; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADO DENTRO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN EN OBRA NEGRA CONOCIDA COMO "LAS MIL Y UNA NOCHES", CONSISTENTE EN SEIS LOTES DE TERRENO URBANOS IDENTIFICADOS COMO 1 Y 2, 3 Y 4, 5 Y 6, TODOS DE LA MANZANA NUMERO 9, DEL CUARTEL PITIC. DE ESTA CIUDAD, SIENDO LA SUMA DE LA SUPERFICIE TOTAL DE TODOS ESTOS LOTES 2,520.00 METROS CUADRADOS, Y DESCRITOS DE LA SIGUIENTE FORMA: LOTE 1 Y 2, CON SUPERFICIE DE 840.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 28.00 METROS CON AVENIDA; AL SUR EN 28.00 METROS CON CALLEJÓN DE SERVICIO; AL ESTE EN 30.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 30.00 METROS CON CALLE ALFONSO IBERRI; LOTE 3 Y 4, CON UNA SUPERFICIE DE 840.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 28.00 METROS CON AVENIDA; AL SUR EN 28.00 METROS CON CALLEJÓN DE SERVICIO; AL ESTE EN 30.00 METROS CON LOTE 5; AL OESTE EN 30.00 METROS CON LOTE 2; LOTE 5 Y 6, CON UNA SUPERFICIE DE 840.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 28.00 METROS CON AVENIDA; AL SUR EN 28 METROS CON CALLEJÓN DE SERVICIO, AL ESTE EN 30.00 METROS CON LOTE 7; AL OESTE EN 30 METROS CON LOTE 4; PROPIEDAD INSCRITA EN LA OFICINA LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO NUMERO 16,232, DE FECHA 11 DE MAYO DE 1992; Y EL EMBARGO DE ESTA DEPENDENCIA SE REGISTRO BAJO NUMERO 223719, VOLUMEN 1734, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2002. - - EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRÁ DE REALIZAR A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 17 DE ENERO DEL 2003, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE COBRANZA DE ESTA TESORERÍA MUNICIPAL, SITO EN TERCER NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN BLVD. HIDALGO Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO EN ESTA CIUDAD. - - EL PREDIO A REMATAR PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALUÓ REALIZADO DE \$2,775,000.00 (SON DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE. Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD. - - LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPOSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE "MUNICIPIO DE HERMOSILLO" POR EL 10 (DIEZ PORCIENTO) DE LA POSTURA LEGAL. TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE. EDAD. NACIONALIDAD. CAPACIDAD LEGAL. ESTADO CIVIL, PROFESIÓN, Y DOMICILIO DEL POSTOR. SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90% (NOVENTA PORCIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMÁS POSTORES.-

*SE CITA POR ESTE MISMO MEDIO A LA DEPENDENCIA FEDERAL PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (P.G.R.); POR TENER ANOTACIONES ORDENADAS POR ELLA EN LOS LIBROS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD.

HERMOSILLO, SONORA A 05 DE DICIEMBRE DE 2002. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO-REELECCIÓN. EL C. TESORERO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.- LIC. RUBEN RAMÍREZ PONCE.- RUBRICA.-

CORTES, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., EN CONTRA DE JOSE MANUEL RIVERA PATIÑO Y MARIA TERESA CECENA FLORES. EXPEDIENTE NUMERO 743/98 SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 3, DE LA MANZANA XV, CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 143, DE LA CALLE PASEO DE LAS QUINTAS DEL FRACCIONAMIENTO LOS PORTALES DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 184.553 METROS CUADRADOS MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 202,728, DE LA SECCION PRIMERA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL SUR, EN 18.021 METROS CON CALLE PROVINCIA ALBACETE; AL ESTE, EN 10.694 METROS CON BLVD. PASEO DE LAS QUINTAS; Y AL OESTE, EN 9.812 METROS CON LOTE NUMERO 4. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$770,000.00 M.N. (SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL 2003.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 4 DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.- A80 4 5 7

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., EN CONTRA DE RICARDO MANUEL LABORIN CUBILLAS. EXPEDIENTE NUMERO 2371/97 SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 17, DE LA MANZANA X, UBICADO EN PASEO DE LOS JARDINES NUMERO 59 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE GRANDE, DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 270.00 METROS CUADRADOS MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE

COMERCIO BAJO EL NUMERO 194,418, DE LA SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.04 METROS CON LOTE NUMERO 21; AL SUR, EN 12.00 METROS CON PASEO DE LOS JARDINES; AL ESTE, EN 22.48 METROS CON LOTE 16; Y AL OESTE, EN 22.48 METROS CON LOTE NUMERO 18. LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 18, DE LA MANZANA X Y SUS CONSTRUCCIONES DE LA SECCION VALLE GRANDE DE LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 309.04 METROS CUADRADOS MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 194,418 DE LA SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.22 METROS CON LOTE NUMERO 19 Y EN 12 METROS CON LOTE 20 Y 1.65 CON LOTE 21; AL SUR, EN 10.84 METROS CON PASEO DE LOS JARDINES; AL ESTE, EN 22.48 METROS CON LOTE 17; Y AL OESTE, EN 25.69 METROS CON CALLE DOCTOR DOMINGO OLIVARES. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1'280,000.00 M.N. (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL 28 DE ENERO DEL 2003.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 4 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.- A81 4 5 7

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC., EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., EN CONTRA DE PIERCE SAENZ ROBERTO Y ESPINOZA GARCIA DE PIERCE JOSEFINA. EXPEDIENTE NUMERO 656/97 SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO EN EL NUMERO 3 DE LA MANZANA VII DE LA PRIMERA ETAPA DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA CON FRENTE A LA CALLE ANDADORES DE ESTA

TERRANOVA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 160.69 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.06 METROS CON CALLE ALICATRE; AL SUR, EN 8.79 METROS CON LOTE 9; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON CALLE LOS FUSTES. INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 188982 EN EL VOLUMEN 333, DE LA SECCION PRIMERA CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1992. SIRVIENDO DE BASE LA SUMA DE \$147,400.00 (SON: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 12 DEL 2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.- A77 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE LUIS VELAZQUEZ ARMENTA Y MARIA MONICA ESPERANZA DUARTE MONGE. EXPEDIENTE No. 2376/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE:- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 50, DE LA MANZANA I, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LA PALOMA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 432.00 METROS CUADRADOS, MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 202,219, DE LA SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 18.00 MTS., CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN: 18.00 MTS., CON CALLE VILLA DEL TORCAZ; AL ESTE EN: 24.00 MTS., CON LOTE 49; Y AL OESTE EN: 24.00 MTS., CON LOTE 51. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1,741,767.43 M.N. (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL

SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.) CONVÓQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL 2003.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 4 DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.- A78 4 5 7

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE BLANCARTE VEGA JULIAN Y PATRICIA ELIZABETH GONZALEZ GARCIA. EXPEDIENTE NUMERO 283/02 SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 5, XLVIII, DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 52 DE LA AVENIDA SAN NAZARIO CON SUPERFICIE DE 131,552 METROS CUADRADOS DICHO INMUEBLE QUEDO INSCRITO BAJO PARTIDA NUMERO 182,357 DE LA SECCION PRIMERA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA SAN NAZARIO; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL ESTE, EN 16.444 METROS CON AVENIDA SAN ANGEL; Y AL OESTE, EN 16.444 METROS CON LOTE NUMERO 4. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$107,300.00 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA 28 DE ENERO DEL 2003.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 4 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.- A79 4 5 7

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. EDMUNDO DE LEON

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE NO. 875/1999, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE RICARDO RAMIREZ PEREZ ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.- FRACCIÓN DEL LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 7 (SIETE), CON SUPERFICIE DE 25.00 (VEINTICINCO PUNTO CERO CERO) METROS CUADRADOS; EL LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 8 (OCHO), CON SUPERFICIE DE 325.99 (TRESCIENTOS VEINTICINCO PUNTO NOVENTA Y NUEVE) METROS CUADRADOS; Y LA FRACCIÓN DEL LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 9 (NUEVE), CON SUPERFICIE DE 50.00 (CINCUENTA PUNTO CERO CERO) METROS CUADRADOS; TODOS DE LA MANZANA XVI (DÉCIMA SEXTA) DEL FRACCIONAMIENTO "COLONIA DEL VALLE" DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL EN CONJUNTO DE 400.00 (CUATROCIENTOS PUNTO CERO CERO) METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 (VEINTICINCO PUNTO CERO CERO) METROS, CON FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 9 (NUEVE) DE LA MISMA MANZANA; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA, CON FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 7 (SIETE) DE LA REPETIDA MANZANA; AL ESTE, EN 16.00 (DIECISÉIS PUNTO CERO CERO) METROS, CON PASEO DE LA PRADERA; Y, AL OESTE, EN LA MISMA DIMENSIÓN, CON TERRENOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA. EL INMUEBLE ANTES RELACIONADO SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO RICARDO RAMÍREZ PÉREZ BAJO PARTIDA NUMERO 94,247 (NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE), VOLUMEN 173 (CIENTO SETENTA Y TRES) DE LA SECCIÓN I (PRIMERA), DE FECHA 27 (VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE 1978 (MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO), EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. VALOR: \$980,400.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL

CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) . AL EFECTO, SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL TRES PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ARRIBA EXPRESADA Y SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMA, ASI COMO ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO "CAMBIO" DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS. HERMOSILLO, SONORA, & 19 DE NOVIEMBRE DE 2002. EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA. A27 2 3 5

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE LOPEZ RANGEL HECTOR Y ANA LOURDES SERRANO CASTRO, EXPEDIENTE No. 1498/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 4, DE LA MANZANA 47, DEL FRACCIONAMIENTO CUARTEL XXII, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 10.00 MTS., CON CALLE ALEJANDRO GARCIA; AL SUR EN: 10.00 MTS., CON LOTE 14; AL ESTE EN: 20.00 MTS., CON LOTE 5; Y AL OESTE EN: 20.00 MTS., CON LOTE No. 3. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$260,000.00 M.N. (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVÓQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL 22 DE ENERO DEL 2003.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 4 DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.- A31 2 3 5

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JAIME AMADOR MENDIETA HERNANDEZ, EXPEDIENTE No. 2261/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: - LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 5, DE LA MANZANA I, DEL FRACCONAMIENTO PLAZA GRANDE, DE ESSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 119.66 METROS CUADRADOS, CON SESENTA Y SEIS CENTIMETROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 7.50 MTS., CON LA CALLE PLAZA SUR; AL SUR EN: 7.50 MTS., CON AVENIDA TEPIC; AL ESTE EN: 15.99 MTS., CON LOTE 6; Y AL OESTE EN: 15.92 MTS., CON LOTE No. 4. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$179,000.00 M.N. (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVÓQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL 21 DE ENERO DEL 2003.- HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE DICIEMBRE DEL 2002. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.- A32 2 3 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE PABLO DUARTE RODRIGUEZ Y HERMINIA AGUILAR HURTADO DE DUARTE, EXPEDIENTE No. 2279/96, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA SOBRE EL CONSTRUIDA DE LA MANZANA II, DEL FRACCIONAMIENTO ALAMEDA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 610.90 METROS CUADRADOS, MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 196,011, DE LA SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 33.63 MTS., CON FRAC. CUARTA, Y LOTES 1,2,3 Y 4 DE LA MANZANA II; AL SUR EN:

32.62 MTS., CON AREA PUBLICA Y CALLE ALCATRAZ; AL ESTE EN: 19.00 MTS., CON CALLE SOL; Y AL OESTE EN: 19.10 MTS., CON CALLE BARRANCA. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1,870,000.00 M.N. (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVÓQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIECISEIS DE ENERO DEL 2003. LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 8, DE LA MANZANA 61, DEL CUARTEL XIII DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 188,297, DE LA SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 10.00 MTS., CON RUBA PERIFERICA; AL SUR EN: 10.00 MTS., CON LOTENUMERO 16; AL ESTE EN: 22.50 MTS., CON LOTE NUMERO 9; Y AL OESTE EN: 22.50 MTS., CON LOTE NUMERO 7. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$244,700.00 M.N. (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CONVÓQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIECISEIS DE ENERO DEL 2003.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 4 DEL 2002. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.- A33 2 3 5

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 758/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA DE SERGIO RAFAEL SUILO VALENZUELA. C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR LOS SIGUIENTES BIENES: 1.- LOTE 9, MANZANA 52, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS, CON SUPERFICIE DE 163.50M2 (CIENTO SESENTA Y TRES METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.00M (DOCE METROS) CON PRIMERA PRIVADA DE

BUGAMBILIAS; AL SUR, EN 12.00M (DOCE METROS) CON LOTE 6 (SEIS); AL ESTE EN 13.63M (TRECE METROS SESENTA Y TRES CENTIMETROS) CON LOTE 8 (OCHO); Y, AL OESTE, EN 13.63M (TRECE METROS SESENTA Y TRES CENTIMETROS) CON LOTE 7 (SIETE), INSCRITO A NOMBRE DE SERGIO RAFAEL SUILO VALENZUELA BAJO EL NÚMERO 171,858, VOLUMEN 304, DE LA SECCIÓN I (PRIMERA), DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 1990, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, SOBRE EL CUAL DICHO DEMANDADO CONSTITUYÓ HIPOTECA EN PRIMER LUGAR Y GRADO A FAVOR DEL BANCO ACTOR EN EL CONTRATO EN QUE SE FUNDÓ.¿ DEMANDA.- VALOR: \$234,600.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 2.- LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NÚMERO 22, DE LA MANZANA 1-F, UBICADO EN PLAN DE IGUALA NÚMERO 47, COLONIA LEY 57 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 200.00M2 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00M (DIEZ METROS) CON LOTES 10 (DIEZ) Y 11 (ONCE); AL SUR, EN 10.00M (DIEZ METROS) CON AVENIDA PLAN DE IGUALA; AL ESTE, EN 20.00M (VEINTE METROS) CON LOTE 23 (VEINTITRÉS); Y, AL OESTE, EN 20.00M (VEINTE METROS) CON LOTE 21 (VEINTIUNO), INSCRITO A NOMBRE DE SERGIO RAFAEL SUILO VALENZUELA BAJO EL NÚMERO 187,472, VOLUMEN 331, DE LA SECCIÓN I (PRIMERA), EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA. VALOR: \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.). -- AL EFECTO, ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2003 PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES ARRIBA ANOTADAS Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS.- HERMOSILLO, SONORA, A 5 DE DICIEMBRE DE 2002.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.- A34 2 3 5

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. — EN EXPEDIENTE 2,805/1996, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA PEDRO MEDINA VAZQUEZ Y AURELIA GUEVARA GONZALEZ, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: --- LOTE DE TERRENO URBANO NÚMERO 2, UBICADO EN LA MANZANA XVII, DEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE EL LOTE DE 171.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COIINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON CALLE QUINTA HERMOSA, AL SUR EN 9.00 METROS CON LOTE NÚMERO 18, AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE NÚMERO 1 Y AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE NÚMERO 3, INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS BAJO PARTIDA NÚMERO 95,472, VOLUMEN 176, DE LA SECCIÓN I (PRIMERA), DE FECHA 19 DE MARZO DE 1979, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD.- VALOR: \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). — AL EFECTO, ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL TRES PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE EL VALOR ARRIBA ANOTADO Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHA SUMA. HERMOSILLO, SONORA, A 3 DE DICIEMBRE DE 2002.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.- A36 2 3 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EXPEDIENTE NUMERO 981/98 RELATIVO A JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JACINTO LOPEZ BORJAS Y FRANCISCA BADACHI RASCON. JUEZ SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 30 DE ENERO DEL 2003, TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NUMERO 10, MANZANA VI, CUARTEL FRACCIONAMIENTO